



GRADO DE INTERPRETACIÓN/COMPOSICIÓN/FLAMENCO

GUIA DOCENTE CLARINETE

CURSO: 2022/2023

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: REPERTORIO ORQUESTAL: CLARINETE	
Tipo de asignatura: Obligatoria/práctica	
Materia a la que se vincula: Instrumento/voz	
Especialidad o especialidades: Interpretación/instrumentos sinfónicos	
Cursos en que se imparte:	1º, 2º, 3º y 4º
Créditos ECTS totales: 12	
Créditos ECTS por curso: 3	
Horas lectivas semanales: 1.0	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el curso precedente
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: publicado en la matriculación	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Repertorio orquestal: asignatura obligatoria en la especialidad de Interpretación- clarinete. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo fundamental abordar el repertorio orquestal más representativo e importante dentro de la música sinfónica, referido tanto a pasajes a solo como a pasajes de tutti. Con ello se pretende completar la formación del alumnado de clarinete en uno de los campos en los que podrá desenvolverse en su futuro profesional.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

- CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.



CE9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

D) CONTENIDOS

1. Estudio del repertorio básico del instrumento principal, referido tanto a solo como a pasajes de tutti de especiales características o dificultad.
2. Ejercicios específicos sobre afinación.
3. Práctica de lectura a vista.

CURSO 1º

Sinfonías nos. 1, 2, 3 y 7 de L. v BEETHOVEN Egmont de L. v BEETHOVEN

Fidelio de L. v BEETHOVEN

Obertura "Fingal's cave" de F. MEDELSSHON Sinfonía nº 1 y nº 2 de J. BRAHMS

Sinfonía nº3 de F. MENDELSSHON

Variaciones sobre un tema de Haydn de J. BRAHMS

La gazza ladra de G. ROSSINI Sinfonía nº 7 de F. SCHBERT

Rosamunda de F. SCHBERT

Tosca (acto III) de G. PUCCINI

Der Freischutz de C.M. v WEBER

Sinfonía nº1 de D. SCHOSTAKOWISCH

CURSO 2º

Sinfonías 4, 5, 6, 8 y 9 de L. v BEETHOVEN Sinfonía nº 3 de J. BRAHMS

Sinfonía nº 4 de F. MENDELSSHON

El Barbero de Sevilla de G. ROSSINI

Sinfonía nº 1 de J. SIBELIUS Moldava de B. SMETANA

Sinfonía nº 5 de P. I. TCHAIKOVSKY

Romeo y Julieta de S. PROKOFFIEV

Pedro y el lobo de S. PROKOFFIEV

Sinfonía del nuevo mundo de A DVORAK

Sinfonía nº 3 de R. SCHUMANN

Sinfonía nº 9 de D. SCHOSTAKOWISCH

Siegfried Idyll de R. WAGNER

CURSO 3º

Sinfonía nº 2 (3º movimiento) de S. RACHMANINOV

Carmen (Suite 1) de G. BIZET

Pinos de Roma de O. RESPIGHI

Rapsodia húngara nº 3 de F. LISZT

Sheherezade op. 35 de N.RIMSKY-KORSAKOV

Obertura Semiramis de G. ROSSINI

Principe Igor de A. BORODIN

Sinfonía fantástica de H. BERLIOZ

Capricho italiano de TCHAIKOVSKY

Sinfonía nº6 de P. TCHAIKOVSKY

Marcha Eslava de P. TCHAIKOVSKY

La Forza del Destino (Overture) de G. VERDI

Danse Macabre de C. SAINT-SAËNS

Sinfonía Española de E. LALO



CURSO 4º

Die Macht des Schicksals de G. VERDI

El aprendiz de brujo de P. DUKAS

Rapsodia húngara nº 2 de F. LISZT

Sueño de una noche de verano de F. MENDELSSOHN

Capricho español de N. RIMSKY-KORSAKOV

Cello Concerto de A. DVORÁK

Le tombeau de Couperin de M. RAVEL Dafnis y Cloe de M. RAVEL

La Valse de M. RAVEL

Die verkaufte Braut de B. SMETANA

Danzas de Galanta de Z. KODALY

Maestros Cantores de R. WAGNER

Götterdämmerung de R. WAGNER

Firewors de I. STRAVINSKY

Suite “El amor brujo” de M. FALLA

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Presentación semanal en clase del repertorio preparado.

El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.

La atención del profesor estará enfocada a los siguientes aspectos: control sobre el ritmo, afinación, dinámica y articulación.

Utilización del repertorio (solos de obras orquestales) como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumnado pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.

Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.

Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.

Actuación en público, como integrante de la orquesta elemento indispensable para la formación y el progreso musical del alumnado, así como la puesta en práctica del trabajo realizado en clase.

E.2. EXÁMENES

Examen de junio. Consistirá en la interpretación de un programa de solos y fragmentos orquestales de los trabajados durante el curso.

Examen de septiembre y extraordinario de febrero. Se exigirá el repertorio completo del curso.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en audiciones y conciertos si se les requiere para ello, bien por el centro o por el departamento correspondiente.

Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes.

Participación en los concursos de interpretación organizados por el centro, previa autorización del profesor.

E.5. RECURSOS

El alumnado aportará sus instrumentos para la realización de las clases, como mínimo un clarinete soprano en si bemol y otro en la, ambos de categoría profesional.

El Conservatorio dispone de Clarinete Requinto en mi bemol y de Clarinete Bajo en si bemol.

En el AulaA-28 (Sala de Cámara), se celebrarán, en principio, las audiciones cuatrimestrales.



E.6. BIBLIOGRAFÍA

- Orchester Probespiel. Test for orchestral auditions. Clarinete. Ed. Peters.
- Orchestral Excerpts from the Symphonic Repertoire for clarinet. Volúmenes I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII. Ed. International Music Company.
- The Orchestral Clarinet. BLOCH, Kalman. A Study of Symphonic Repertoire. 1990
- Index of Orchestral and Operatic Excerpts for Clarinet. WARNER, Melvin. Moonlight Press.
- Repertory of the Clarinet. OPPERMAN, K. New York 1960.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

- CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
- CEG3: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
- CEG4: Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
- CEG5: Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
- CEG6: Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
- CEG7: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

- CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
- CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
- CET3: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CET4: Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

- CEE1: Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
- CEE2: Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
- CEE3: Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
- CEE4: Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
- CEE5: Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- CEE6: Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.



CEE7: Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.
los contenidos de cada uno de ellos.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS); 5,0 – 6,9: Aprobado (AP); 7,0 – 8,9: Notable (N); 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)
La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1 horas a la semana.

Examen final: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La participación en las actividades que organiza el centro, tales como cursos de formación, ciclos de conciertos, concursos, etc. serán valoradas positivamente desde la asignatura, ya que se entiende que son actividades que suman a la formación integral del alumnado y enriquecerán su interpretación del repertorio, en el caso de cursos, seminarios, etc. y ayudarán a adquirir seguridad en escenario en el caso de las actividades realizadas ante público.



J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso del aprendizaje del alumnado. Mantenerlo informado a lo largo de este proceso conlleva una reflexión sobre el aprendizaje y da la oportunidad al alumnado a que sea consciente del punto del mismo en el que se encuentra. Se le informará de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables que se desarrollan durante el curso y se le indicarán los procedimientos a seguir para mejorar estos resultados.

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.

La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de las clases individuales, garantiza una atención personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta cada alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.